



SUPERINTENDENCIA DEL
SISTEMA FINANCIERO

No. SABAO-DAJ-30412

Antiguo Cuscatlán, 8 de diciembre de 2023.

Licenciado
Francisco Orantes Flamenco
Presidente
Banco Abank, S.A.
Presente.

Señor Presidente:

Nos referimos a la carta recibida en esta Superintendencia el día 29 de noviembre del 2023, suscrita por el Apoderado Administrativo Especial de ese Banco, mediante la cual nos remitió, en físico y a la dirección electrónica depositodecontratos@ssf.gob.sv los modelos denominados: **"Mutuo Mercantil (con tasa fija o variable; con contratación de seguro; con comisiones)"** y **"Mutuo Mercantil con aceptación electrónica (con tasa fija o variable; con contratación de seguro; con comisiones)"** y **Anexo Interno del Mutuo Mercantil**, correspondiente al trámite de depósito que esa Entidad efectúa en virtud de los artículos 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento.

Sobre el particular, posterior a la revisión de los modelos en referencia efectuada por esta Superintendencia en conjunto con la Defensoría del Consumidor, le comunicamos que los mismos se tienen por depositados, cuyas copias de la versión final les adjuntamos, con el sello y fecha de depósito en esta Superintendencia.

Reiteramos que para contribuir a la claridad, transparencia y comunicación al público usuario de las operaciones ofrecidas por esa Entidad, es preciso que en dichos documentos figure una leyenda que indique la fecha de su depósito en esta Superintendencia; asimismo, les manifestamos que en caso de modificación a la ley, normativa aplicable o por requerimiento de esta Superintendencia relacionada con la necesidad de cambios al contenido del referido modelo o anexos, deberán ser sometidos nuevamente a revisión de este Organismo Supervisor para su respectiva verificación y posterior depósito.

Atentamente,

Por delegación de la Superintendente del Sistema Financiero, contenida en resolución No. 39/2023 del 7 de septiembre de 2023.



Daysi Elizabeth Minerio de Escamilla.
**Superintendente Adjunta de Bancos, Aseguradoras y
Otras Entidades Financieras.**

C.C.: Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta, Presidente de la Defensoría del Consumidor.



Mutuo Mercantil
(con tasa fija o variable; con contratación de seguro; con comisiones)

Número de referencia:

Número de cliente:

YO, _____, de _____ años de edad, de nacionalidad _____, de profesión/oficio _____, del domicilio de _____, del departamento de _____, portador de Documento Único de Identidad número _____; en el presente contrato me denominaré "La Parte Deudora", EN ESTE ACTO MANIFIESTO:

I. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO Y MONTO DEL PRÉSTAMO:

BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse **BANCO ABANK, S.A.**, institución bancaria, del domicilio de San Salvador, en el departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-tres uno cero siete cero siete-uno cero uno-tres, en adelante "**ABANK**" o "**El Banco**", de forma indistinta, pone a disposición del Cliente la suma de dinero detallada a continuación, para que haga uso de la suma de dinero en la forma convenida y restituir al Banco el importe de la obligación que contrajo, y pagarle el capital, intereses y seguro, si lo hubiere, estipulado.

Por lo anterior, recibo a título de **MUTUO MERCANTIL** de parte de BANCO ABANK, S.A., la suma de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ _____), en adelante denominados dólares.

II. DESTINO ECONÓMICO (FINALIDAD): La cantidad antes mencionada la destinaré para _____.

III. PLAZO Y FORMA DE PAGO: La suma mutuada la pagaré en el plazo de _____ (semanas/quincenas/meses), a partir de esta fecha. Lo pagaré mediante _____ cuotas (semanas/quincenas/meses), vencidas y sucesivas de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ _____), y cada una comprenden: capital, intereses y seguro, si lo hubiere, de la siguiente manera:

- a) La cantidad de _____ DÓLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR que corresponde a capital e intereses.
- b) La cantidad de _____ DÓLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR, en concepto de seguro de _____. (si lo hubiere)

Más una última cuota al vencimiento por el saldo total de capital más intereses, si los hubiere, pagaderas los días _____ de cada de (las semanas/ las quincenas/ los meses) comprendidos en el plazo.

IV. LUGAR E IMPUTACIÓN DE PAGOS: Los pagos los podré realizar en las oficinas principales del Banco, en cualquiera de sus agencias bancarias, por medio de la Aplicación Móvil del Banco, Corresponsales Financieros, cargo a cuenta, canales digitales o electrónicos y demás que el Banco

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____, en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

ponga a futuro a disposición, y se imputará primero a intereses y el saldo, si lo hubiere, a capital.

DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: 09 DIC 2023

En el caso que decida realizar los pagos a través de cargo a cuenta, autorizo al Banco para que en cumplimiento de esta obligación cargue (*incorporar periodicidad*) durante la vigencia del presente crédito, las cuotas antes mencionadas a mi(s) cuenta(s) detallada en el Anexo denominado: "Cláusulas de libre discusión". En tal sentido, me comprometo a mantener los fondos disponibles en la referida cuenta para que el Banco pueda efectuar el cargo, caso contrario, soy conocedor que debo cumplir con el pago en la fecha pactada por cualquiera de los medios que el Banco ponga a disposición. Como parte deudora declaro estar en conocimiento que al efectuar abonos antes de la fecha de pago pactada serán aplicados directamente a capital, intereses y seguros, si lo hubiere, y de ninguna forma me exonera del pago de la cuota en la fecha pactada.

En el caso que el día de pago se considere día inhábil, asueto o festivos, de conformidad a mandato legal, el Cliente se obliga a realizar el pago el día inmediato siguiente hábil.

V. INTERESES: (*Incorporar la cláusula de interés que corresponda, establecida en el Anexo de Mutuo Mercantil*).

VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

El Cliente tiene derecho a:

- a) Disponer del monto convenido conforme a los términos establecidos en el presente Contrato.
- b) Poder hacer uso del monto convenido a través de los medios digitales y electrónicos para realizar operaciones y servicios bancarios.
- c) Acceder a la información de su cuenta a través de los medios que el Banco ponga a disposición.
- d) Que se proteja su información.
- e) Poner a su disposición los medios necesarios para presentar reclamos y avisos de conformidad con el presente contrato.

El Cliente se obliga:

- a) A realizar los pagos de sus cuotas correspondientes de conformidad a los términos establecidos en el presente.
- b) Hacer uso de los fondos para los fines que se han indicado.
- c) A proporcionar cualquier clase de información de este crédito, especialmente información financiera, debidamente auditada, en el caso que aplique, cuando el Banco se lo solicite.
- d) A permitir que el Banco compruebe que el destino de los fondos ha sido cumplido.
- e) A permitir que el Banco ejerza los controles que juzgue conveniente, para asegurarse que los fondos de este crédito se invertirán en los fines que se han indicado.
- f) El Cliente se obliga a continuar cancelando la cuota correspondiente en la fecha de pago estipulada.
- g) Demás obligaciones consignadas en el presente Contrato.

VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BANCO:

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____, en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: 08 DIC 2023

El Banco tiene derecho a:

- a) Solicitar información al Cliente para actualizar su perfil de forma periódica.
- b) Verificar que el destino de los fondos ha sido cumplido.
- c) Monitorear, por razones de seguridad y en prevención de lavado de dinero, el uso de la Aplicación Móvil o demás medios que el Banco ponga a disposición para acceder o realizar operaciones y servicios bancarios.

El Banco se obliga:

- a) Realizar el desembolso del monto en los términos establecidos en el presente Contrato.
- b) A informar al Cliente de los medios electrónicos y digitales disponibles.
- c) A garantizar al Cliente, que sus sistemas o plataformas no producirán problemas ni daños de software a sus sistemas de computación o dispositivos.
- d) Entregar al Cliente una copia del presente Contrato y sus respectivos Anexos.
- e) Demás obligaciones consignadas en el presente Contrato.

VIII. "CLÁUSULA DE CONTRATACIÓN DE SEGURO: *(En el caso se aplique Seguro al presente mutuo, incorporar la cláusula correspondiente del Anexo de Mutuo Mercantil):*

IX. "CLÁUSULA DE COMISIONES: *(En el caso se apliquen comisiones al presente mutuo, incorporar la cláusula correspondiente del Anexo de Mutuo Mercantil):*

X. CAUSALES DE CADUCIDAD: El plazo de esta obligación se tendrá por caducado y ella se volverá exigible inmediatamente como si fuese obligación de plazo vencido, tanto el principal como sus intereses o accesorios, en cualquiera de los casos siguientes: a) Por incumplimiento en el pago de las cuotas convenidas en el presente contrato, posterior a realizar acercamiento con el Cliente para realizar el pago de la(s) cuota(s) en mora; b) Si es invertido parte o la totalidad del préstamo en fines distintos a los estipulados en este instrumento, de tal manera que dicha inversión afecte su capacidad de pago en la presente deuda; c) Si el Cliente es clasificado dentro de una categoría diferente de activos de riesgo, de conformidad a las Políticas del Banco a ese respecto, que obligare al Banco o a cualquier otra institución del Sistema Financiero a constituir mayores reservas; d) Cuando por cualquier acción judicial iniciada por el Banco o terceros que desmejore la calificación de Activos de Riesgo de los préstamos a cargo del Cliente así como de cualquier otro préstamo a su cargo con ABANK o en cualquier otro Banco o Sociedad de Ahorro y Crédito del Sistema Financiero, por causas imputables al Cliente, y que afecte su capacidad de pago del presente crédito y e) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, condiciones y estipulaciones consignadas en el presente contrato.

XI. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: El plazo de esta obligación podrá darse por terminado al finalizar el plazo convenido y haber restituido al Banco el importe de la obligación que contrajo el Cliente, pagando el monto total de capital, intereses y seguro, si lo hubiere, estipulado y cualquier cuota que al vencimiento esté pendiente.

XII. ATENCIÓN AL CLIENTE:

El Cliente tendrá a su disposición Agencias Bancarias, línea telefónica de Call Center:
_____ y/o _____ correo electrónico:
_____, y demás medios que el Banco ponga a disposición a

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____
en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

futuro, para atender y dar solución a posibles consultas, reclamos y para la resolución de posibles conflictos.

- XIII. DISPOSICIONES FINALES:** Declaro que: **a)** El Banco me ha explicado las implicaciones legales de este contrato, habiéndose aclarado toda duda, y por lo tanto firmo el presente contrato con conocimiento pleno de las condiciones pactadas. **b)** Que por parte de Banco Abank, S.A., funcionarios, ejecutivos o empleados, no han tenido ninguna limitación, ni dilación directa o indirecta para suscribir libremente la(s) póliza(s) de seguro(s) a que se refiere este documento, si las hubiere.
- XIV. ANEXO DE CLÁUSULAS DE LIBRE DISCUSIÓN:** El Cliente acepta y es de su conocimiento que el siguiente Anexo que se detalla, forman parte integral del presente Mutuo Mercantil:
- a. Anexo de libre discusión sobre autorización de cargo a cuenta y domicilio especial de competencia territorial en caso de acción judicial.
- XV. DOCUMENTACIÓN DE OBLIGACIÓN DE PAGO POR MEDIO DE PAGARÉ:** Para documentar la presente obligación de pago suscribo un Pagaré juntamente con este contrato, siendo el pagaré el único documento ejecutivo en caso de un eventual proceso judicial respecto de la obligación aquí contenida. El pagaré se otorga en apego lo regulado en el artículo 18 literal b de la Ley de Protección al Consumidor, facultando al Banco, de común acuerdo y sobre la base del artículo 6 de la Ley de Firma Electrónica.

LUGAR Y FECHA: En La ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

BANCO ABANK, S.A.

Nombre:

Cargo:

Agencia:

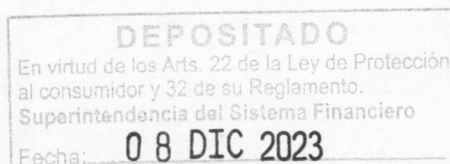
Dirección:

CLIENTE

Nombre:

Documento de Identidad:

Dirección:



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____
en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

ABANK**Mutuo Mercantil con aceptación electrónica**
(con tasa fija o variable; con contratación de seguro; con comisiones)

Número de referencia:

Número de cliente:

YO, _____, de _____ años de edad,
de nacionalidad _____, de profesión/oficio _____, del
domicilio de _____, del departamento de _____, portador de
Documento Único de Identidad número _____; en el presente contrato me
denominaré "La Parte Deudora", EN ESTE ACTO MANIFIESTO:

I. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO Y MONTO DEL PRÉSTAMO:

BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse **BANCO ABANK, S.A.**, institución bancaria, del domicilio de San Salvador, en el departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-tres uno cero siete cero siete-uno cero uno-tres, en adelante "**ABANK**" o "**El Banco**", de forma indistinta, pone a disposición del Cliente la suma de dinero detallada a continuación, para que haga uso de la suma de dinero en la forma convenida y restituir al Banco el importe de la obligación que contrajo, y pagarle el capital, intereses y seguro, si lo hubiere, estipulado.

Por lo anterior, recibo a título de **MUTUO MERCANTIL** de parte de BANCO ABANK, S.A., la suma de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ _____), en adelante denominados dólares.

II. DESTINO ECONÓMICO (FINALIDAD): La cantidad antes mencionada la destinaré para _____.

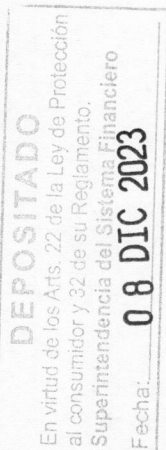
III. PLAZO Y FORMA DE PAGO: La suma mutuada la pagaré en el plazo de _____ (semanas/quincenas/meses), a partir de esta fecha. Lo pagaré mediante _____ cuotas (semanas/quincenas/meses), vencidas y sucesivas de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ _____), y cada una comprenden: capital, intereses y seguro, si lo hubiere, de la siguiente manera:

- a) La cantidad de _____ DÓLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR que corresponde a capital e intereses.
- b) La cantidad de _____ DÓLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR, en concepto de seguro de _____. (si lo hubiere)

Más una última cuota al vencimiento por el saldo total de capital más intereses, si los hubiere, pagaderas los días _____ de cada de (las semanas/ las quincenas/ los meses) comprendidos en el plazo.

IV. LUGAR E IMPUTACIÓN DE PAGOS: Los pagos los podré realizar en las oficinas principales del Banco, en cualquiera de sus agencias bancarias, por medio de la Aplicación Móvil del Banco, Corresponsales Financieros, cargo a cuenta, canales digitales o electrónicos y demás que el Banco

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____,
en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"



ponga a futuro a disposición, y se imputará primero a intereses y el saldo, si lo hubiere, a capital.

En el caso que decida realizar los pagos a través de cargo a cuenta, autorizo al Banco para que en cumplimiento de esta obligación cargue (*incorporar periodicidad*) durante la vigencia del presente crédito, las cuotas antes mencionadas a mi(s) cuenta(s) detallada en el Anexo denominado: "Cláusulas de libre discusión". En tal sentido, me comprometo a mantener los fondos disponibles en la referida cuenta para que el Banco pueda efectuar el cargo, caso contrario, soy conocedor que debo cumplir con el pago en la fecha pactada por cualquiera de los medios que el Banco ponga a disposición. Como parte deudora declaro estar en conocimiento que al efectuar abonos antes de la fecha de pago pactada serán aplicados directamente a capital, intereses y seguros, si lo hubiere, y de ninguna forma me exonera del pago de la cuota en la fecha pactada.

V. INTERESES: (*Incorporar la cláusula de interés que corresponda, establecida en el Anexo de Mutuo Mercantil*).

VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

El Cliente tiene derecho a:

- a) Disponer del monto convenido conforme a los términos establecidos en el presente Contrato.
- b) Poder hacer uso del monto convenido a través de los medios digitales y electrónicos para realizar operaciones y servicios bancarios.
- c) Acceder a la información de su cuenta a través de los medios que el Banco ponga a disposición.
- d) Que se proteja su información.
- e) Poner a su disposición los medios necesarios para presentar reclamos y avisos de conformidad con el presente contrato.

El Cliente se obliga:

- a) A realizar los pagos de sus cuotas correspondientes de conformidad a los términos establecidos en el presente.
- b) Hacer uso de los fondos para los fines que se han indicado.
- c) A proporcionar cualquier clase de información de este crédito, especialmente información financiera, debidamente auditada, en el caso que aplique, cuando el Banco se lo solicite.
- d) A permitir que el Banco compruebe que el destino de los fondos ha sido cumplido.
- e) A permitir que el Banco ejerza los controles que juzgue conveniente, para asegurarse que los fondos de este crédito se invertirán en los fines que se han indicado.
- f) El Cliente se obliga a continuar cancelando la cuota correspondiente en la fecha de pago estipulada.
- g) Demás obligaciones consignadas en el presente Contrato.

VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BANCO:

El Banco tiene derecho a:

- a) Solicitar información al Cliente para actualizar su perfil de forma periódica.
- b) Verificar que el destino de los fondos ha sido cumplido.
- c) Monitorear, por razones de seguridad y en prevención de lavado de dinero, el uso de la Aplicación

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

Móvil o demás medios que el Banco ponga a disposición para acceder o realizar operaciones y servicios bancarios.

El Banco se obliga:

- a) Realizar el desembolso del monto en los términos establecidos en el presente Contrato.
- b) A informar al Cliente de los medios electrónicos y digitales disponibles.
- c) A garantizar al Cliente, que sus sistemas o plataformas no producirán problemas ni daños de software a sus sistemas de computación o dispositivos.
- d) Entregar al Cliente una copia del presente Contrato y sus respectivos Anexos.
- e) Informa al Cliente sobre las suspensiones programadas en los canales digitales o electrónicos.
- f) Demás obligaciones consignadas en el presente Contrato.

VIII. "CLÁUSULA DE CONTRATACIÓN DE SEGURO: *(En el caso se aplique Seguro al presente mutuo, incorporar la cláusula correspondiente del Anexo de Mutuo Mercantil):*

IX. "CLÁUSULA DE COMISIONES: *(En el caso se apliquen comisiones al presente mutuo, incorporar la cláusula correspondiente del Anexo de Mutuo Mercantil):*

X. CAUSALES DE CADUCIDAD: El plazo de esta obligación se tendrá por caducado y ella se volverá exigible inmediatamente como si fuese obligación de plazo vencido, tanto el principal como sus intereses o accesorios, en cualquiera de los casos siguientes: a) Por incumplimiento en el pago de las cuotas convenidas en el presente contrato, posterior a realizar acercamiento con el Cliente para realizar el pago de la(s) cuota(s) en mora; b) Si es invertido parte o la totalidad del préstamo en fines distintos a los estipulados en este instrumento, de tal manera que dicha inversión afecte su capacidad de pago en la presente deuda; c) Si el Cliente es clasificado dentro de una categoría diferente de activos de riesgo, de conformidad a las Políticas del Banco a ese respecto, que obligare al Banco o a cualquier otra institución del Sistema Financiero a constituir mayores reservas; d) Cuando por cualquier acción judicial iniciada por el Banco o terceros que desmejore la calificación de Activos de Riesgo de los préstamos a cargo del Cliente así como de cualquier otro préstamo a su cargo con ABANK o en cualquier otro Banco o Sociedad de Ahorro y Crédito del Sistema Financiero, por causas imputables al Cliente, y que afecte su capacidad de pago del presente crédito y e) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, condiciones y estipulaciones consignadas en el presente contrato.

XI. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: El plazo de esta obligación podrá darse por terminado al finalizar el plazo convenido y haber restituido al Banco el importe de la obligación que contrajo el Cliente, pagando el monto total de capital, intereses y seguro, si lo hubiere, estipulado y cualquier cuota que al vencimiento esté pendiente.

XII. ATENCIÓN AL CLIENTE:

El Cliente tendrá a su disposición Agencias Bancarias, línea telefónica de Call Center: _____ y/o correo electrónico: _____, y demás medios que el Banco ponga a disposición a futuro, para atender y dar solución a posibles consultas, reclamos y para la resolución de posibles conflictos.

XIII. DISPOSICIONES FINALES: Declaro que: a) El Banco me ha explicado las implicaciones legales de

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____, en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

este contrato, habiéndose aclarado toda duda, y por lo tanto firmo el presente contrato con conocimiento pleno de las condiciones pactadas. **b)** Que por parte de Banco Abank, S.A., funcionarios, ejecutivos o empleados, no han tenido ninguna limitación, ni dilación directa o indirecta para suscribir libremente la(s) póliza(s) de seguro(s) a que se refiere este documento, si las hubiere.

XIV. ANEXO DE CLÁUSULAS DE LIBRE DISCUSIÓN: El Cliente acepta y es de su conocimiento que el siguiente Anexo que se detalla, forman parte integral del presente Mutuo Mercantil:

a. Anexo de libre discusión sobre autorización de cargo a cuenta y domicilio especial de competencia territorial en caso de acción judicial.

XV. DOCUMENTACIÓN DE OBLIGACIÓN DE PAGO POR MEDIO DE PAGARÉ: Para documentar la presente obligación de pago suscribo un Pagaré juntamente con este contrato, siendo el pagaré el único documento ejecutivo en caso de un eventual proceso judicial respecto de la obligación aquí contenida. El pagaré se otorga en apego lo regulado en el artículo 18 literal b de la Ley de Protección al Consumidor, facultando al Banco, de común acuerdo y sobre la base del artículo 6 de la Ley de Firma Electrónica.

BANCO ABANK, S.A.

Firmado electrónicamente por:

NIT:

Apoderado Especial

BANCO ABANK, S.A.

Dirección:

Fecha:

CLIENTE

Firmado electrónicamente por:

(NOMBRE DEL CLIENTE)

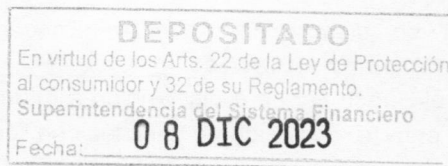
Documento de Identidad:

Domicilio:

Código de Cliente:

Fecha:

Nota: Si el cliente firma utilizando firma electrónica simple, debe firma el Contrato Marco de Productos y Servicios Electrónicos depositado en fecha 6 de diciembre de 2021, autorizado mediante Nota NO. SABAO-DAJ-25206.



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____
en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección
al consumidor y 32 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero
Fecha: 08 DIC 2023

ABANK

Anexo Interno del Mutuo Mercantil

1. Incorporar la **Cláusula de Intereses** según corresponda:

1.1 Tasa Fija:

"La cantidad recibida devengará un interés nominal del _____ por ciento anual sobre saldos. **LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUALIZADA DEL PRESENTE CRÉDITO ES DEL _____ POR CIENTO ANUAL (____%).**"

1.2 Tasa Variable:

"La cantidad recibida devengará un interés del _____ **POR CIENTO (____ %) ANUAL** sobre saldos, dicha tasa de interés es en relación con la Tasa de Referencia Activa publicada por el Banco, y será ajustable mensualmente a opción del Banco durante el plazo, manteniendo un diferencial de hasta _____ puntos porcentuales abajo o arriba con relación a la tasa de referencia única publicada por el Banco, que en esta fecha es del _____ **POR CIENTO (____ %) anual**. Dicho diferencial será el máximo. La variabilidad de la tasa de interés, comisiones y/o cualquier otro recargo en caso aplique será notificado al Cliente de forma directa utilizando los medios de comunicación establecidos con el Banco, con quince días de anticipación a ser aplicado.

INTERÉS MORATORIO: En caso de mora, sin perjuicio del derecho del Banco a entablar acción ejecutiva, la tasa de interés nominal se incrementará en _____ puntos porcentuales adicionales sobre la tasa de interés nominal vigente a la fecha de la mora, aplicable sobre capital de mora. El interés moratorio se mantendrá fijo hasta la extinción total de la obligación crediticia. Los intereses serán calculados con base al año calendario. Se hace constar que los intereses a que se refiere esta cláusula serán calculados en base al año calendario, considerando los días efectivamente transcurridos en cada operación de conformidad con los artículos 74 y 76 inciso 6 de la Ley de Bancos.

La tasa de interés aplicable a los saldos adeudados y las variaciones de la tasa de interés nominal aplicable a este crédito, se acreditarán judicial y extrajudicialmente mediante constancia que al efecto extenderá el Contador General del Banco Acreedor, con el Visto Bueno del Gerente, de conformidad a lo establecido en el artículo 217 inciso segundo de la Ley de Bancos.

La tasa de interés efectiva anualizada de este crédito es del _____ **POR CIENTO (____ %)**. Asimismo, el Cliente se compromete a pagar al Banco cualquier saldo que resultaren a su cargo por los ajustes que puedan resultar de los cambios de interés estipulado."

2. En el caso que aplique **Seguro**, incorporar la siguiente **Cláusula de Contratación de Seguro**:

"**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA PAGO DE DEUDA:**

"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____,
en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"

Página 1 de 2

En garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, el Cliente ha contratado Seguro de vida para pago de Deuda a favor del Banco (con póliza colectiva del Banco número _____), con la Aseguradora _____,

hasta por la suma de _____
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, comprometiéndose y obligándose a mantener vigente dicho seguro, mientras exista saldo a su cargo y a favor del Banco, relacionado con la presente obligación, para lo cual se obliga a pagar la prima del mismo, por lo menos con treinta días de anticipación de la fecha de su vencimiento, autorizando, en su defecto, al banco a cargar a mi(s) cuenta(s) detallada en el Anexo denominado: "Cláusulas de libre discusión", la prima de dicho seguro, en los términos que más adelante se expresan, o a cancelarlas con sus recursos, obligándose, en éste último caso, a reembolsar al banco el pago que en esta forma efectúe, con su próximo pago de intereses o capital, y a más tardar dentro de los próximos treinta días de efectuado.

ésta

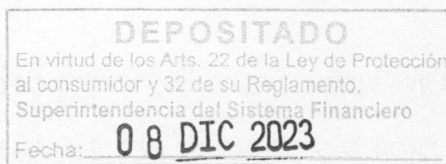
En el caso que la póliza colectiva antes referida sea contratada con el Banco, el Banco entregará al cliente un extracto de la póliza que contendrá un detalle de los riesgos cubiertos, los derechos y obligaciones del cliente, forma de renovación y modificaciones a que está sujeta la póliza."

3. En el caso que aplique **Comisiones**, incorporar la siguiente **Cláusula de Comisiones**:

"COMISIONES:

Las comisiones convenidas para el presente crédito son las establecidas en el Anexo denominado: "Anexo de Comisiones para Mutuo Mercantil" (**incorporar las comisiones debidamente autorizadas por la Junta Directiva a través de la Política de Transparencia vigente**), las cuales has sido notificadas al Cliente y podrá(n) ser pagada(s) por el Cliente en efectivo o, en su defecto, éstos autorizan para que: i) se les cargue en las cuentas a que se refiere la cláusula "IV" del presente, o en su caso ii) para que dicha(s) comisión(ones) sea(n) descontada(s) del (de los) desembolso(s) del presente crédito. A partir de esta fecha y hasta la finalización o cancelación del presente crédito.

El Cliente se da por enterado, acepta y se compromete a pagar al Banco, junto con su cuota de pago correspondiente, cualquier variación en las comisiones pactadas en el presente y que incidan durante la vigencia de esta obligación crediticia, de conformidad a las publicaciones mensuales realizadas por el Banco de acuerdo con la Ley de Bancos."



"El Modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____
en cumplimiento de los Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 32 de su Reglamento"